

noticia que da de la hacienda que
haviendo sido de su propiedad y
licencia de esta Santa Cruz
de que se trata en el presente
seas de mandaron que se le
diese que el dicho don Juan de la
Sala de su hijo y en dilacion
a su cargo que no buelva a ello
por su persona ni con lo de su mu-
jer ni familia por ende los y
sus hijos y lo que en el
en para que no se negare
de lo por el mandado de
cuando se le fue de lo de
don Juan de la Sala man-
dar a su cargo de su hijo y
de su hijo y en produccion de
don Juan de la Sala que se
don Juan de la Sala que se
de don Juan de la Sala que se
de don Juan de la Sala que se
de don Juan de la Sala que se
de don Juan de la Sala que se

